



Bogotá, D.C.,

Señora
TATIANA CAROLINA PORTILLO
Tatiizcaroliina618@gmail.com
Ciudad

Referencia: Comunicación radicada en esta entidad con el No. **CRE030029474**

Respetada Señora Portillo

Acusamos recibo de la comunicación de la referencia, radicada en esta entidad el 30 de abril de 2018, mediante la cual informa los "abusos" cometidos por el padre **LAZARO TRUJILLO MOSQUERA**.

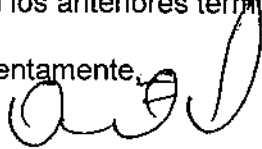
De acuerdo con su comunicación es necesario reiterar lo indicado por esta entidad cameral con número de radicado de salida CRS0027532 de fecha 08 de mayo de 2018 en el sentido de indicar que las Cámaras de Comercio son entidades privadas que desarrollan algunas funciones públicas registrales por delegación del Estado, tales como la administración del Registro Mercantil (artículo 28 del Código de Comercio), del Registro de las Entidades Sin Ánimo De Lucro (ESAL, Decreto 2150 de 1995) y del Registro Único de Proponentes (RUP), entre otros.

Conforme a lo anterior, le informamos que en el desarrollo de sus funciones públicas registrales no corresponde a este ente cameral al vigilar o ejercer control alguno sobre las actuaciones que las entidades de derecho privado o público puedan estar realizando. Lo anterior, más aun, cuando se tiene en cuenta que no es competencia de las cámaras de comercio el administrar el registro de aquellas instituciones que tienen por objeto la educación formal o no formal (Ley 115 de 1994).

Finalmente, si se tiene conocimiento de alguna actuación contraria a la Ley, debe realizar la correspondiente denuncia ante la autoridad competente.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente,



VICTORIA VALDERRAMA RIOS
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: GPR
Sin Matrícula